✠

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y TRES.

Cavildo= Estando en la sala capitular desta villa de Mazarron
a primero dia del mes de noviembre de mill setecientos y
veinte y tres años, los señores Don Antonio Garzia, Don Juan Lardin
alcalde hordinario de ella, Don Jorge Zamora, Don Martin Mon
tesinos, Don Alfonso Lardin, Don [illegible], Don Martin Lar
din, Don Feliz Ribamar?, Don Andres Cifuentes, Don Juan Mun[illegible]
y Don Alfonso Lardin, regidores de ella, estando juntos
en su ayuntamiento acordaron lo siguiente ——

acuerdo= Cavildo de un voto acuerdo [illegible] pareza, dixo que se
ha de ser preciso poner precio en el esquilmo de ba
rrilla de la cosecha deste presente año, para que
paguen los vezinos a los mercaderes los adeudos de
esta, desde luego acordaron se pague con dicho esqui
mo de barrilla por lo que corresponda a la dicha
onze reales de vellon el quintal de barrilla ——
y en esta forma se acavo este cavildo y lo
firmaron =

Don Juan Lardin Zamora — Don Antonio Garcia — Don Jorge Zamora

Don Martin Montesinos y Lardin — Alonso Lardin Zamora — [illegible]

Don Martin Lardin Montesinos — Don Andres Cifuentes — Don Juan Mun[illegible]

Don Alfonso Lardin y Montesinos — Feliz Ribamar? — Ante mi, [illegible]